

Guayaquil, abril 14 de 2.010

Señores:

**ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
PUBLICIDAD S.A., ECUPUBLIC**
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión efectuada al 31 de diciembre del 2.009.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía, de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión general los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2.009 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi revisión efectuada puede determinar que también se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias con el SRI.

Los administradores han cumplido con las obligaciones estatutarias, legales y tributarias, así como con las decisiones de la Junta General de Accionistas.

La documentación legal de la Compañía, así como las Actas de la Junta General de Accionistas, Comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales. Los procesos de Control Interno son



óptimos para llevar un buen control en los diferentes procesos y los bienes bajo la responsabilidad de la misma.

Para el desempeño de mis funciones me he ceñido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la compañía la predisposición y colaboración para dar cumplimiento con lo dispuesto.

Atentamente,

Alexandra Valencia C.
CPA ALEXANDRA VALENCIA C.
COMISARIO
REG. # 8.966

